



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1c15e911e1a64a81b9e6e213ff4bb011001
Url de validación	https://sedelectronica.binefar.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2020/343 - Fecha Resolución: 14/02/2020

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la provisión definitiva, mediante el procedimiento de concurso de méritos y al amparo de la movilidad de funcionarios de las distintas Administraciones Públicas, de un puesto de trabajo de Policía Local del Ayuntamiento de Binéfar, y de conformidad con lo previsto en las Bases que han de regir la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 222, de 19 de noviembre de 2019, Boletín Oficial de Aragón número 245, de 18 de diciembre de 2019, así como mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 13, de 15 de enero de 2020, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

TORRENS RAMÍREZ, MARIO ...4370

EXCLUIDOS:

No hay

SEGUNDO.- Designar los miembros de la Comisión de Valoración, que serán los siguientes:

Presidente:

- Titular: D. Ignacio Pardos López
- Suplente: D^a. Miriam Piracés Garrido

Vocales:

- Titular: D. Francisco Leiva Vicén
- Suplente: D. Alfonso Mur Bergua

- Titular: D. Francisco Javier Perruca Larrodé
- Suplente: D. Jorge Sanz Buenacasa

- Titular: D. Lorenzo Gil Solana
- Suplente: D. José Pérez Rodrigo

- Titular: D. Andrés Montes Palacín
- Suplente: D. Rafael Godé Manuel

Secretario:

- Titular: D. Francisco Leiva Vicén
- Suplente: D. Alfonso Mur Bergua

Firma 1 de 2	Alfonso Adán Pozo	14/02/2020	Alcalde
Firma 2 de 2	Fernando Medrano Sánchez	14/02/2020	Secretario

TERCERO.- Fijar el día 17 de febrero de 2020, a las 10.30 horas, en las oficinas municipales, para proceder a la valoración de los méritos presentados.

En Binéfar a fecha de firma electrónica